



## **COMUNICADO - 001**

### **NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN 2021**

En cumplimiento al D.S. N° 013-2021-MINEDU donde se aprueba la "Norma que regula el procedimiento y requisitos para nombramiento por Concurso Público en el cargo de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial - 2021", **EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN** de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, pone en conocimiento los requisitos para postular al concurso público.

#### **REQUISITOS PARA GENERALES:**

- Acreditar estudios superiores requeridos por cada modalidad y nivel educativo, lo que se acredita con la presentación de la documentación respectiva, y donde se requiera acreditar la experiencia u otros requisitos, se debe presentar los documentos de sustento.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación. Se acredita con la declaración jurada según formato del Anexo 03, donde consigne los datos requeridos, firma y huella dactilar del postulante.
- No haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso. Se acredita con la declaración jurada según formato del Anexo 03, donde consigne los datos requeridos, firma y huella dactilar del postulante.
- No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como, no haber incurrido en los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. Se acredita con la declaración jurada según formato del Anexo 03, donde consigne los datos requeridos, firma y huella dactilar del postulante.
- No encontrarse en cumplimiento de sanción administrativa, o con inhabilitación administrativa y/o judicial, ni cuente con ningún impedimento. Se acredita con la declaración jurada según formato del Anexo 03, donde consigne los datos requeridos, firma y huella dactilar del postulante.
- No encontrarse inscrito en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECEI, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 30353. Se acredita con la declaración jurada según formato del Anexo 03, donde consigne los datos requeridos, firma y huella dactilar del postulante.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSCC). Se acredita con la declaración jurada según formato del Anexo 03, donde consigne los datos requeridos, firma y huella dactilar del postulante.
- Tener menos de 65 años de edad al momento de postular. Se acredita con la declaración jurada según formato del Anexo 03, donde consigne los datos requeridos, firma y huella dactilar del postulante.



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## REQUISITOS ESPECÍFICOS MÍNIMOS

Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular se debe acreditar alguno de los siguientes requisitos:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, dichos estudios tienen que ser en educación inicial.
- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia. La capacitación debe considerar algunas de las siguientes temáticas o sus equivalencias:
  - Desarrollo infantil temprano.
  - El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
  - Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
  - Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
  - La actividad autónoma y el juego en el aprendizaje de los niños.
  - El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
  - Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
  - La observación como una técnica de recojo de información sobre el desarrollo de niñas y niños.
  - Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.

Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular se debe acreditar el siguiente requisito:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación.

## INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

La inscripción del postulante es voluntaria y se realiza a través de dos canales habilitados por la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, de manera presencial en la ventanilla de MESA DE PARTES de la UGEL o de manera virtual al correo de mesa de partes ([mesadepartesugelpkv@gmail.com](mailto:mesadepartesugelpkv@gmail.com)), para lo cual el postulante ingresa su expediente debidamente foliado, adjuntando la siguiente documentación:

1. **FUT** donde señale, la modalidad educativa o nivel educativo al cual está postulando.
2. Copia simple del documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
3. **Anexos 03, 04, 05 y 06** con los datos debidamente consignados, firmados y huella dactilar.
4. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente.



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



5. Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones de Ley, por acreditar condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportistas Calificado de Alto Nivel.

**NOTA:** Solo se aceptarán los documentos de manera virtual en formato **PDF** y que se encuentren **LEGIBLES**.

Es responsabilidad del postular enviar la documentación completa en cumplimiento al D.S. N° 013-2021-MINEDU.

## CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PARA EL NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL PARA EL AÑO 2021

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	Publicación de plazas vacantes conforme a lo señalado en el numeral 5.2.9 de la norma aprobada D.S. N° 013-2021-MINEDU	UGEL	06/09/2021 AL 10/09/2021
2	Inscripción de Postulantes	POSTULANTE	13/09/2021 AL 24/09/2021
3	Verificación del cumplimiento de requisitos	COMITÉ	27/09/2021 AL 30/09/2021
4	Evaluación de expedientes que cumplan con los requisitos	COMITÉ	01/10/2021 AL 07/10/2021
5	Adjuntar o subsanar omisiones señaladas en el numeral 6.2.5	POSTULANTE/UGEL	04/10/2021 AL 07/10/2021
6	Publicación de resultados preliminares	COMITÉ	11/10/2021 AL 15/10/2021
7	Presentación de reclamos	POSTULANTE	18/10/2021 AL 22/10/2021
8	Absolución de reclamos	COMITÉ	25/10/2021 AL 29/10/2021
9	Publicación Final de resultados	COMITÉ	02/11/2021 AL 05/11/2021
10	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	COMITÉ	08/11/2021 AL 12/11/2021
11	Remisión de expedientes adjudicados a la oficina de personal o de quien haga sus veces	COMITÉ	15/11/2021 AL 19/11/2021
12	Emisión de resolución de nombramiento a través de NEXUS	UGEL	22/11/2021 AL 26/11/2021
13	Elaboración y presentación de informe final del concurso público de nombramiento al Director de UGEL	COMITÉ	29/11/2021 AL 03/12/2021
14	Elevar el informe del Concurso Público de nombramiento a la GEREDU-Cusco	UGEL	06/12/2021 AL 10/12/2021

**LA COMISIÓN**